

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN CON FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015

En la villa de Beas (Huelva), a veintisiete de septiembre de dos mil quince, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Lorenzo Becerril Pérez, los/as Sres./as. Concejales/as Dña. Dña. Rosa M^a Ruiz Bardallo, D. Félix Núñez Becerra, Dña. Carmen García Gómez, D. Juan Manuel Porras Méndez, D. Guillermo Rivera Rosario, Dña. Rosa M^a Tirador Villaseñor, D. Antonio Ángel Bautista y Dña. M^a Ángeles Benito Oliva; asistidos/as del Secretario, D. Rafael Azcárate Hernández-Pinzón; al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria.

No asiste la Sra. Concejala Dña. Isabel M^a Domínguez Serrano.

No forma parte de la Corporación el Sr. Concejal electo D. Domingo Moreno Bolaños, al no haber tomado posesión hasta la fecha.

Tras comprobar el quórum por parte del Sr. Secretario, a la hora señalada por el Sr. Alcalde se inicia la sesión dando paso al Orden del día previsto, que es el que sigue:

1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.
2. Dar cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia.
3. Aprobación, si procede, de la Cuenta General del ejercicio 2014.
4. Informes de Intervención sobre periodo medio de pagos, seguimiento del Plan de Ajuste y Ejecución Presupuestaria correspondiente al 2º Trimestre de 2015.
5. Dar cuenta del convenio formalizado entre el Ayuntamiento y CME, relativo a la “Ruta de los Molinos del Agua”.
6. Aprobación, si procede, de propuesta de denominación específica de la Escuela Municipal de Música.
7. Aprobación, si procede, de solicitud de renovación de la concesión de la emisora municipal.
8. Ratificación de acuerdo de Junta de Gobierno Local de aprobación de Proyecto de Obras “Modernización de Plaza Iryda y mantenimiento de zonas verdes”, y aprobación, si procede, de anexo I de este Proyecto.
9. Aprobación, si procede, del Modificado 1 del “Proyecto Básico de Edificio Dotacional y Ejecución de 1ª Fase en C/ América de esta localidad”.
10. Informes de la Presidencia.
11. Moción presentada por la Alcaldía relativa a atención a los refugiados políticos.
12. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular relativa a los refugiados de origen sirio e iraquí.
13. Asuntos que se declaren de urgencia.
14. Ruegos y preguntas.

1.- Aprobación, si procede, de las actas de la sesiones anteriores.

El Sr. Alcalde manifiesta que se traen las actas de 30 de junio y 20 de julio de 2015, que han sido entregadas en tiempo a los miembros de los diferentes grupos municipales.

- Acta de 30 de junio de 2015.

Sin ninguna intervención se somete la aprobación del acta mencionada a votación, resultando APROBADA con nueve votos a favor, unanimidad de los miembros presentes.

- Acta de 20 de julio de 2015.

No hay ninguna objeción, por lo que se somete la aprobación del acta a votación, resultando APROBADA con nueve votos a favor, unanimidad de los miembros presentes.

2.- Dar cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia.

Las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia, las cuales se han facilitado a todos los Sres./Sras. Concejales, son las siguientes:

Nº RESOLUCIÓN	FECHA	CONCEPTO
374/2014	30/12/2014	Prórroga presupuesto 2015
003/2015	09/01/2015	Pago a Justificar Rosa Mª Tirador Villaseñor
013/2015	19/01/2015	Pago a Justificar Mª Ángeles Benito Oliva
028/2015	02/02/2015	Pago a Justificar Mª Ángeles Benito Oliva
041/2015	04/02/2015	Pago a Justificar Antonio Ángel Bautista
046/2015	06/02/2014	Pago a Justificar Rosa Mª Tirador Villaseñor
060/2015	13/02/2015	Aprobación ayuda suministros vitales ASV2014 Nº 05/15
061/2015	13/02/2015	Pago a Justificar Antonio Ángel Bautista
062/2015	13/02/2015	Aprobación ayuda suministros vitales ASV2014 Nº 06/15
063/2015	13/02/2015	Aprobación ayuda suministros vitales ASV2014 Nº 07/15
066/2015	18/02/2015	Pago a Justificar Antonio Ángel Bautista
074/2015	24/02/2015	Denegación ayuda suministros vitales ASV2014 Nº 09/15
075/2015	25/02/2015	Aprobación ayuda suministros vitales ASV2014 Nº 10/15
076/2015	25/02/2015	Aprobación ayuda suministros vitales ASV2014 Nº 11/15
109/2015	10/03/2015	Pago a Justificar Rosa Mª Tirador Villaseñor
111/2015	12/03/2015	Aprobación ayuda suministros vitales ASV2014 Nº 17/15
114/2015	20/03/2015	Baja de oficio en Padrón a personas por inscripción indebida
115/2015	20/03/2015	Baja de oficio en Padrón a persona por inscripción indebida
117/2015	20/03/2015	Aprobación Plan Presupuestario 2016-2018
121/2015	25/03/2015	Resolución diferimiento toma de posesión secretario
122/2015	25/03/2015	Denegación Licencia Obras nº 34/2015
123/2015	25/03/2015	Concesión Licencia de Obras nº 35/2015
124/2015	25/03/2015	Concesión Licencia de Obras nº 36/2015
125/2015	25/03/2015	Concesión Licencia de Obras nº 38/2015
126/2015	26/03/2015	Aprobación ayuda suministros vitales ASV2014 Nº 18/15
127/2015	27/03/2015	Aprobación Contrato menor Asistencia Técnica de adaptación parcial NNSSMM

128/2015	27/03/2015	Concesión Licencia de Obras nº 29/2015
129/2015	27/03/2015	Concesión Licencia de Obras nº 27/2015
130/2015	27/03/2015	Concesión Licencia de Obras nº 28/2015
131/2015	30/03/2015	Concesión Licencia de Obras nº 39/2015
132/2015	31/03/2015	Aprobación ayuda suministros vitales ASV2014 Nº 19/15
133/2015	01/04/2015	Aprobación ayuda suministros vitales ASV2014 Nº 20/15
134/2015	07/04/2015	Nombramiento Secretario Acctal.
135/2015	13/04/2015	Aprobación ayuda suministros vitales ASV2014 Nº 21/15
136/2015	13/04/2015	Aprobación ayuda suministros vitales ASV2014 Nº 22/15
137/2015	13/04/2015	Concesión Licencia de Obras nº 40/2015
138/2015	13/04/2015	Autorización paso XVI Ruta Ciclista Trigueros
139/2015	13/04/2015	Denegación Licencia de Obras nº 137/2014
140/2015	13/04/2015	Certificado de signos externos 01/2015
141/2015	13/04/2015	Rectificación error transcripción Resolución 31/2015
142/2015	14/04/2015	Declaración expte. Ruina Urbanística nº 01/2015
143/2015	15/04/2015	Pago a Justificar Mª Ángeles Benito Oliva
144/2015	15/04/2015	Pago a Justificar Rosa Mª Tirador Villaseñor
145/2015	15/04/2015	Expediente Daños en camino público nº 02/2015
146/2015	15/04/2015	Denegación Licencia de Obras nº 154/2015
147/2015	15/04/2015	Inicio procedimiento protección legalidad urbanística PLU nº 14/2015
148/2015	16/04/2015	Pago a Justificar Antonio Ángel Bautista
149/2015	16/04/2015	Aprobación ayuda suministros vitales ASV2014 Nº 23/15
150/2015	16/04/2015	Delegación funciones Alcalde
151/2015	16/04/2015	Concesión Licencia de Obras nº 42/2015
152/2015	16/04/2015	Concesión Licencia de Obras nº 43/2015
153/2015	16/04/2015	Concesión Licencia de Obras nº 45/2015
154/2015	17/04/2015	Aprobación ayuda suministros vitales ASV2014 Nº 24/15
156/2015	17/04/2015	Inicio procedimiento protección legalidad urbanística PLU nº 10/2015
158/2015	17/04/2015	Expediente Sancionador nº DU 10/2014
159/2015	17/04/2015	Encomienda S.J. Diputación Proc. Abrev. Nº 117/2015
160/2015	17/04/2015	Encomienda S.J. Diputación Proc. Ordinario Nº 138/2015
161/2015	17/04/2015	Expte. Sancionador Esp. Públicos nº 01/2014
162/2015	21/04/2015	Concesión Licencia de Obras nº 49/2015
163/2015	22/04/2015	Concesión Licencia de Obras nº 47/2015
164/2015	22/04/2015	Concesión Licencia de Obras nº 142/2014
165/2015	22/04/2015	Desestimación alegaciones PLU nº 02/2015
166/2015	22/04/2015	Incoación Procedimiento Sancionador 02/2015 du
167/2015	23/04/2015	Pago a Justificar Rosa Mª Tirador Villaseñor
168/2015	23/04/2015	Inicio procedimiento protección legalidad urbanística PLU nº 19/2014
169/2015	23/04/2015	Incoación expte. sancionador DU 19/2014
170/2015	27/04/2015	Aprobación ayuda suministros vitales ASV2014 Nº 25/15
171/2015	28/04/2015	Requerimiento suspensión de obras DU 16/2015
172/2015	28/04/2015	Toma razón transmisión actividad 04/2015
173/2015	29/04/2015	Concesión Licencia de Obras nº 52/2015
174/2015	29/04/2015	Concesión Licencia de Obras nº 53/2015
175/2015	29/04/2015	Toma razón transmisión actividad 03/2015
176/2015	30/04/2015	Autorización Letrado Allanamiento Proc. Abrev. 533/2012
177/2015	30/04/2015	Inicio procedimiento protección legalidad urbanística PLU nº 47/2014
179/2015	05/05/2015	Inicio procedimiento protección legalidad urbanística PLU 12/2015
180/2015	05/05/2013	Finalización Comisión de Servicios Juan Carlos Villa
181/2015	06/05/2015	Aprobación ayuda suministros vitales ASV2014 Nº 26/15
184/2015	12/05/2015	Concesión Licencia Obras nº 54/2015

185/2015	14/05/2015	Aprobación oferta de empleo público 2015
186/2015	14/05/2015	Concesión Comisión Servicios Funcionario de la Policía Local
187/2015	18/05/2015	Concesión Licencia de Obras nº 56/2015
188/2015	18/05/2015	Concesión Licencia de Obras nº 59/2015
189/2015	18/05/2015	Encomienda S.J. Diputación Proc. Ordinario nº 258/2015 (JCAH nº 2)
190/2015	19/05/2015	Concesión Licencia de Obras nº 60/2015
191/2015	19/05/2015	Inicio procedimiento protección legalidad urbanística PLU 16/2015
193/2015	25/05/2015	Concesión Licencia de Obras nº 58/2015
194/2015	25/05/2015	Concesión Licencia de Obras nº 61/2015
195/2015	25/05/2015	Concesión Licencia de Obras nº 50/2015
196/2015	25/05/2015	Encomienda Serv. Jur. Diputación Proc. Abreviado nº 340/2015 (JCAH nº 3)
197/2015	27/05/2015	Procedimiento legalidad urbanística PLU-DU nº 10/2015
197.1/2015	27/05/2015	Desestimación recurso reposición expte recaudación 244/2015
198/2015	28/05/2015	Desestimación recurso reposición expte. sancionador 117/2014
199/2015	28/05/2015	Desestimación recurso reposición expte. sancionador 25/2015
200/2015	28/05/2015	Expte. sancionador DU 51/2014
201/2015	28/05/2015	Expte. Proc. Sanc. Espect. Públicos nº 04/2014
202/2015	28/05/2015	Expte. procedimiento legalidad urbanística nº 14/2015
203/2015	28/05/2015	Orden Ejecución nº 02/2015
204/2015	28/05/2015	Inicio procedimiento protección legalidad urbanística PLU 09/2015
205/2015	29/05/2015	Desestimación alegaciones Orden de Ejecución nº 01/2015
206/2015	29/05/2015	Inicio procedimiento protección legalidad urbanística PLU 05/2015
207/2015	29/05/2015	Inicio procedimiento protección legalidad urbanística PLU 28/2015
208/2015	29/05/2015	Conformidad convenio colaboración Centro Salud
209/2015	29/05/2015	Concesión Licencia de Obras nº 62/2015
210/2015	29/05/2015	Inicio procedimiento protección legalidad urbanística PLU 35/2014
210/2015 bis	01/06/2015	Pago a Justificar Rosa Mª Tirador Villaseñor
211/2015	01/06/2015	Pago a Justificar Antonio Ángel Bautista
212/2015	01/06/2015	Certificado de signos externos 02/2015
214/2015	02/06/2015	Orden Inscripción Registro Animales Potencialmente Peligrosos
215/2015	03/06/2015	Encomienda S.J. Diputación P.O. 312/15
216/2015	04/06/2015	Incoación expte. administrativo baja de oficio
217/2015	05/06/2015	Convocatorias J.G.L., Comisiones y Pleno
218/2015	05/06/2015	Concesión Licencia de Obras nº 64/2015
219/2015	05/06/2015	Concesión Licencia de Obras nº 65/2015
220/2015	08/06/2015	Aprobación ayuda suministros vitales ASV2014 Nº 27/15
221/2015	09/06/2015	Convocatoria constitución Ayto. y elección Alcalde
222/2015	09/06/2015	Encomienda S.J. Diputación P.A. 340/15
223/2015	11/06/2015	Concesión Licencia de Obras nº 66/2015
224/2015	11/06/2015	Requerimiento suspensión de Obras DU 19/2015
225/2015	15/06/2015	Encomienda S.J. Diputación Autorización Entrada domicilio nº 50/2015
226/2015	16/06/2015	Designación Tenencias de Alcaldía
227/2015	16/06/2015	Autorización aumento jornada, sustitución vacaciones
228/2015	16/06/2015	Designación de Claveros Bancos
229/2015	17/06/2015	Resolución Delegación Firma
230/2015	17/06/2015	Denegación Licencia de Obras nº 57/2015
231/2015	17/06/2015	Comunicación ejecución subsidiaria retirada animales estabulados
232/2015	22/06/2015	Resolución Composición, Competencias y Funcionamiento Junta de Gobierno Local
233/2015	22/06/2015	Resolución Delegación de Competencias
234/2015	25/06/2015	Nombramiento representantes en Órganos colegiados
235/2015	26/06/2015	Baja de oficio en Padrón a personas por inscripción indebida

236/2015	26/06/2015	Baja de oficio en Padrón a personas por inscripción indebida
237/2015	26/06/2015	Baja de oficio en Padrón a personas por inscripción indebida
238/2015	26/06/2015	Baja de oficio en Padrón a personas por inscripción indebida
239/2015	26/06/2015	Designación de Claveros Bancos
240/2015	26/06/2015	Concesión asuntos propios nº 01/15
241/2015	30/06/2015	Concesión Licencia de Obras nº 71/2015
242/2015	30/06/2015	Toma de razón y Reposición jornada completa Alicia Mora Glez.
243/2015	30/06/2015	Concesión Licencia de Obras nº 73/2015
244/2015	30/06/2015	Concesión Licencia de Obras nº 72/2015
245/2015	01/07/2015	Concesión Licencia de Obras nº 74/2015
246/2015	01/07/2015	Propuesta de nombramiento de Secretario-Interventor acctal para ausencia corta duración
247/2015	01/07/2015	Resolución inicio Expte Contratación Servicios de Organización y Coordinación Festejos Taurinos
248/2015	02/07/2015	Concesión Licencia de Obras nº 76/2015
249/2015	02/07/2015	Concesión Licencia de Obras nº 77/2015
250/2015	06/07/2015	Incoación expte. administrativo baja de oficio
252/2015	15/07/2015	Concesión Licencia de Obras nº 84/2015
253/2015	15/07/2015	Concesión Licencia de Obras nº 85/2015
254/2015	15/07/2015	Resolución de Adjudicación Contrato Instalación de carpa en recinto ferial
255/2015	16/07/2015	Adjudicación Contrato Servicio Médico Capeas y Fiestas Patronales 2015
256/2015	16/07/2015	Concesión Licencia de Obras nº 87/2015
258/2015	16/07/2015	Concesión Licencia de Obras nº 67/2015
262/2015	17/07/2015	Concesión Licencia de Obras nº 83/2015
263/2015	20/07/2015	Aprobación expte. modificación créditos por ingresos 1/1/2015
264/2015	20/07/2015	Inicio Contratación barras Caseta Municipal
265/2015	20/07/2015	Concesión Licencia de Obras nº 82/2015
266/2015	21/07/2015	Inicio protección legalidad urbanística PLU nº 21/2015
267/2015	22/07/2015	Incoación expte. administrativo baja de oficio
268/2015	22/07/2015	Adjudicación servicio Instalación de Alumbrado Extraordinario Fiestas 2015
269/2015	22/07/2015	Adjudicación servicio Actuaciones Jóvenes Fiestas 2015
270/2015	22/07/2015	Adjudicación servicio orquestas y actuaciones Mayores Fiestas 2015
271/2015	22/07/2015	Aprobación expte. contratación barras caseta municipal
272/2015	23/07/2015	Aprobación Plan Romero Clarines 2015
275/2015	23/07/2015	Autorización evento musical (Parque Municipal)
277/2015	27/07/2015	Concesión Licencia de Obras nº 88/2015
278/2015	27/07/2015	Concesión Licencia de Obras nº 86/2015
279/2015	27/07/2015	Declaración desistimiento Licencia Obras nº 56/2015
280/2015	27/07/2015	Concesión Licencia de Obras nº 41/2015
281/2015	27/07/2015	Declaración estado Ruina Inminente nº 02/2015
282/2015	28/07/2015	Inicio Expte Protección Legalidad Urbanística nº 19/2015
283/2015	28/07/2015	Baja de oficio en Padrón a personas por inscripción indebida
284/2015	28/07/2015	Baja de oficio en Padrón a personas por inscripción indebida
285/2015	28/07/2015	Baja de oficio en Padrón a personas por inscripción indebida
286/2015	28/07/2015	Baja de oficio en Padrón a personas por inscripción indebida
287/2015	28/07/2015	Baja de oficio en Padrón a personas por inscripción indebida
288/2015	28/07/2015	Baja de oficio en Padrón a personas por inscripción indebida
289/2015	28/07/2015	Baja de oficio en Padrón a personas por inscripción indebida
290/2015	28/07/2015	Baja de oficio en Padrón a personas por inscripción indebida
291/2015	28/07/2015	Baja de oficio en Padrón a personas por inscripción indebida

292/2015	28/07/2015	Encomienda Servicios Jurídicos de Diputación Proc. Abreviado nº 354/2015 e Incidente
293/2015	29/07/2015	Adjudicación contrato Organización Festejos Taurinos 2015
294/2015	30/07/2015	Autorización actividad temporal Instalación de circo
295/2015	31/07/2015	Autorización Ampliación Horarios Fiestas Patronales
297/2015	04/08/2015	Contrato cuatro peones limpieza programa Diputación 2015
298/2015	04/08/2015	Autorización Asociación PM40 vigilancia aparcamientos Romería de Clarines 15
300/2015	05/08/2015	Adjudicación contrato barras caseta municipal 2015
300/2015 bis	11/08/2015	Contrato tres peones limpieza y un oficial 1ª construcción programa Diputación 2015
302/2015	13/08/2015	Autorización barra mayores caseta mpal. Asociación Class Mana
303/2015	13/08/2015	Acuerdo reintegro retribuciones indebidas Manuel Arcos Domínguez
305/2015	17/08/2015	Desestimación recurso reposición liquidación ICIO licencia 58/2015
310/2015	20/08/2015	Autorización temporal instalación chiringuito durante Fiestas Patronales
312/2015	20/08/2015	Concesión Licencia de Obras nº 91/2015
313/2015	20/08/2015	Concesión Licencia de Obras nº 92/2015
314/2015	20/08/2015	Aprobación y ordenación del pago del 50% factura nº 5 de RUEDOS DEL SUR ANDALUCES
314/2015 bis	20/08/2015	Concesión Licencia de Obras nº 93/2015
315/2015	20/08/2015	Concesión Licencia de Obras nº 69/2015 Legalización
316/2015	20/08/2015	Expediente Legalidad Urbanística nº 05/2015
317/2015	20/08/2015	Incoación expte. sancionador disciplina urbanística nº 05/2015
318/2015	20/08/2015	Delegación funciones Presidencia Capeas 2015
318/2015 bis	20/08/2015	Autorización tentadero didáctico día 21 de agosto
319/2015	20/08/2015	Concesión Licencia de Obras nº 95/2015 Legalización
320/2015	20/08/2015	Inicio expte. protección legalidad urbanística PLU nº 20/2015
321/2015	20/08/2015	Toma de Razón y cambio de titularidad de Actividad
322/2015	20/08/2015	Requerimiento suspensión de Obras DU 24/2015
324/2015	20/08/2015	Incoación expte. sancionador disciplina urbanística nº 06/2015
325/2015	21/08/2015	Contrato dos peones limpieza Programa Empleo de Diputación 2015
326/2015	21/08/2015	Serv. Esenc. y Sect. Prioritarios
327/2015	21/08/2015	Inicio expte. protección legalidad urbanística nº 23/2015
328/2015	21/08/2015	Inicio expte. protección legalidad urbanística nº 17/2015
329/2015	21/08/2015	Requerimiento reparación daños en camino público nº 01/2015
331/2015	21/08/2015	Incoación expte. imposición multas coercitivas 01/2015 (Orden Ejecución nº 03/2014)
334/2015	25/08/2015	Incoación expte. sancionador legalidad urbanística nº 35/2014
335/2015	27/08/2015	Notificación expte. de legalidad urbanística nº 09/2015
336/2015	27/08/2015	Desestimación recurso reposición proc. sancionador espectác. públicos nº 04/2014
337/2015	27/08/2015	Aprobación nómina agosto 2015
338/2015	28/08/2015	Desestimación alegaciones expte. legalidad Urbanística nº 16/2015
339/2015	28/08/2015	Incoación expte. sancionador PLU 16/2015
340/2015	28/08/2015	Desestimación recurso reposición proc. sancionador espectác. públicos nº 01/2014
341/2015	28/08/2015	Incoación expte. imposición multas coercitivas 02/2015 (Expte de Ruina nº 01/2015)
342/2015	28/08/2015	Expediente legalidad Urbanística nº 10/2014
344/2015	01/09/2015	Concesión de Prórroga Declaración Impuesto Plusvalías
345/2015	01/09/2015	Incoación expte Sancionador DU 39/2010
346/2015	01/09/2015	Incoación expte. sancionador Venta Ambulante nº 01/2015
347/2015	01/09/2015	Inicio procedimiento protección legalidad urbanística nº 18/2015
	01/09/2015	Incoación expte. Sancionador infracción urbanística nº 18/2015

349/2015	02/09/2015	Concesión Licencia de Obras nº 48/2015
350/2015	02/09/2015	Prórroga plazo expte. Obras 26/2015
351/2015	03/09/2015	Concesión Licencia de Obras nº 97/2015
352/2015	03/09/2015	Concesión Licencia de Obras nº 99/2015
353/2015	03/09/2015	Concesión Licencia de Obras nº 100/2015
354/2015	03/09/2015	Requerimiento suspensión obras DU 25/2015 Contratación temporal 2 peones limpieza Programa contratación
355/2015	03/09/2015	Diputación
357/2015	08/09/2015	Inicio Expediente Ruina nº 03/2015
358/2015	09/09/2015	Encomienda Servicios Jurídicos de Diputación Encomienda Servicios Jurídicos de Diputación PA 116/2013 JCA Nº3
360/2015	11/09/2015	HUELVA

3.- Aprobación, si procede, de la Cuenta General del ejercicio 2014.

El Sr. **Alcalde** apunta que este documento cada Ayuntamiento debe elaborarlo al final de cada ejercicio económico, coincidiendo con el año natural, se informa sobre la situación de los bienes, de la financiación, de las deudas, de gastos e ingresos, así de cómo se ha ejecutado el presupuesto, esa Cuenta debe contar con el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento, que debe ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Sr. **Secretario** da lectura a la propuesta de acuerdo:

“Vista la Cuenta General del ejercicio 2014 junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas emitido el 5 de junio de 2015.

Vista la publicación en el B.O.P. de Huelva con fecha 24 de junio de 2015, para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que finalizado el periodo de información pública no se ha presentado ninguna reclamación, reparo u observación, según consta en el certificado de Secretaría.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás normativa de aplicación, se propone al Pleno Municipal la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- *Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2014.*

SEGUNDO.- *Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 130 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía”.*

El Sr. portavoz suplente del G.M. Popular manifiesta su conformidad con la propuesta.

El Sr. portavoz del G.M. Socialista se da por enterado y está de acuerdo con la propuesta.

La Sra. portavoz del G.M. IxBeas va a votar a favor de la propuesta, al haberse cumplido todos los requisitos formales para su aprobación.

Sin ninguna otra intervención por parte de los asistentes, se somete la propuesta a votación, resultado APROBADA con nueve votos a favor, unanimidad de los miembros presentes.

4.- Informes de Intervención sobre periodo medio de pagos, seguimiento del Plan de Ajuste y Ejecución Presupuestaria correspondiente al 2º Trimestre de 2015.

El Sr. Alcalde informa que la documentación correspondiente a este punto ha estado a disposición de los diferentes grupos municipales.

El Sr. Secretario apunta que conforme a la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de 2012 y a la orden de remisión de información al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas relativa a dicha ley, se ha procedido a remitir información económica relativa al 2º trimestre de 2015. Se ha remitido el informe relativo al periodo medio de pago del 2º trimestre de 2015 que arroja un periodo de pago de 0,21 sobre los 30 días, entonces se considera que está dentro del periodo, no llega a los 31 días. Se ha remitido información sobre el seguimiento del Plan de Ajuste, donde en el informe se hace constar que no ha habido ninguna modificación normativa ni ninguna medida tomada por el Ayuntamiento en el 2º trimestre que varíe la situación respecto al Plan de Ajuste aprobado, por lo cual, el informe es de conformidad con el Plan de Ajuste. Se ha remitido un tercer informe relativo a la ejecución del presupuesto en el 2º trimestre, donde se remiten los parámetros que exige la orden de remisión al Ministerio, y en resumen hay una previsión de recaudación y pago en el trimestre de 963.739,77 € y una previsión de recaudación de pago para el resto del ejercicio de 1.153.039,77 €

5.- Dar cuenta del convenio formalizado entre el Ayuntamiento y CME, relativo a la “Ruta de los Molinos de Agua”.

El Sr. Alcalde, en relación con este punto, manifiesta lo que sigue: “el Ayuntamiento de Beas firmó el pasado 31 de agosto de 2015 un convenio con la empresa minera Cambridge Minería España S.L., que como todos ustedes conocen tiene un permiso de investigación sobre derechos mineros, denominado Valverde, permiso que ostenta desde noviembre de 2013 y que afecta en parte al término municipal de Beas y al vecino de Valverde del Camino. Este convenio se firma con la intención de poner en marcha uno de los compromisos socio-económicos adquiridos por la empresa minera cuando recibió la concesión del permiso de investigación, ese compromiso era el tratar de crear el embrión de un tejido empresarial en nuestro pueblo relacionado con el turismo rural y activo en el medio natural, con la dinamización de la Ruta de los Molinos, mediante un concurso de ideas que fue ganado por dos vecinos de nuestro pueblo Juan Manuel Becerril Domínguez y Juan Manuel Fernández Pérez. Tras una serie de conversaciones mantenidas con la empresa minera y los ganadores del concurso, quedó patente la necesidad de firmar este convenio como medio adecuado de impulsar y hacer realidad los objetivos planteados en el concurso inicial. Mediante este convenio el Ayuntamiento de Beas autoriza a los ganadores del concurso a realizar las obras de rehabilitación necesarias en dos de los molinos de la ruta, concretamente los más cercanos a la cabecera. Además el Ayuntamiento

apoyará el proyecto arreglando el camino de acceso a la ruta de los molinos, a fin de que pueda ser una realidad el turismo activo y natural en la zona. La duración del convenio se va a extender por un tiempo de 6 meses, y esperemos que sirva de una vez por todas para poner valor definitivamente en la ruta de los molinos, con el apoyo de todos los grupos políticos, como ya quedó manifiesto y patente en el Pleno que celebró este Ayuntamiento el 27 de junio de 2015”.

6.- Aprobación, si procede, de propuesta de denominación específica de la Escuela Municipal de Música.

El Sr. Alcalde-Presidente apunta lo siguiente: “la Delegación Territorial de Huelva de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía ha solicitado a este Ayuntamiento con fecha 22 de junio que se proponga una denominación específica para la Escuela Municipal de Música de Beas, además la legislación vigente en esta materia también contempla que se cuente con una denominación específica para este centro. Consultados por este Equipo de Gobierno los archivos municipales se deduce que la primera academia de música que existió en Beas de carácter municipal data del año 1948, siendo por entonces su primer director el maestro Melanio Garrido Contioso. En día 30 de noviembre de 1948 el Ayuntamiento de Beas aprobó un Reglamento para la Banda Local de Música, en el cual se acordaba, entre otras cuestiones, crear una Academia de Música “para fomentar la afición a la música en la población”. Esa academia serviría de base preparatoria a las personas que integrarían la Banda Local de Música en su formación musical. Es la primera referencia documental que se encuentra en el archivo municipal de Beas a la existencia de una enseñanza regulada para la música en nuestro municipio. El Capítulo II de este Reglamento, está dedicado a la Academia de Música, cuyas enseñanzas, limitadas al solfeo, así como el modo de ingreso y los alumnos que podrían formar parte de la misma, se regulaba en los artículos 6, 7, 8 y 9 del Reglamento, según el cual, el Director de esa Academia debía ser el propio Director de la Banda Local de Música de Beas, quien se encargaría de impartir las clases de solfeo, tal y como se establecía en el artículo 19. En aquellas fechas el Director de la Banda Local de Música de Beas era el Maestro Melanio Garrido Contioso, que pasó a ser el Director de la Academia de Música, convirtiéndose, de este modo, en la primera persona que en nuestro pueblo se dedicaba a la enseñanza reglada de la música desde el ámbito público. Por este motivo y ante el requerimiento efectuado por la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para que se proponga un nombre específico para la Escuela Municipal de Música, se propone al Pleno el nombre de Escuela Municipal de Música “Maestro Melanio Garrido Contioso”.

El Sr. Secretario pasa a dar lectura al dictamen de la Comisión Asesora General:

“Visto el expediente de Aprobación, si procede, de propuesta de denominación específica de la Escuela Municipal de Música, así como la documentación obrante en el expediente de su razón, la Comisión en sesión celebrada el 14 de septiembre de 2015, dictaminó FAVORABLEMENTE con tres votos a favor (2 G.M. IxBeas y 1 G.M. P.P.) y dos abstenciones (G.M. PSOE), la siguiente propuesta:

PRIMERO.- Proponer a la Delegación Territorial de Huelva de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Andalucía la denominación específica “MAESTRO MELANIO GARRIDO CONTIOSO” para la Escuela Municipal de Música de esta localidad.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación Territorial de Huelva de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Andalucía”.

Comienza con el turno de intervenciones **D. Juan Manuel Porras Méndez**, quien declara que el Partido Popular está totalmente de acuerdo en dar el nombre de Melanio Garrido Contioso porque creen que es una persona merecedora de que la escuela lleve su nombre.

A continuación toma la palabra D. Guillermo Rivera Rosario: “el G.M. Socialista nos sentimos muy satisfechos por el apoyo constante y el esfuerzo que se ha realizado por parte del Ayuntamiento de Beas desde que la escuela se fundó, no sólo por haber mantenido la escuela, sino porque además los estudios que se imparten en ella puedan ser homologados por la Junta de Andalucía, esperemos que este pequeño o gran detalle que está regulado en el 13.2 del Decreto 233/1997 de 7 de octubre sobre esta denominación específica, sea por fin el último de los muchos que han ido exigiendo con anterioridad para poder conseguir que este todo correcto y que el alumnado pueda obtener las certificaciones académicas homologadas correspondientes. Yo personalmente conocí al maestro Melanio, es más, a mí me dio clases cuando en los años 70 se trató de restaurar la banda, superquerida, en alguna ocasión se le dio ya homenaje tanto en las revistas locales como a través de otros medios, y de verdad que nos agrada enormemente que a una persona a la que queremos y que luchó tanto por la música pudiera ser el portavoz del nombre de la escuela, pero queremos llamar la atención al Equipo de Gobierno, que ya que está reiterando que uno de sus principios de gobierno es la participación ciudadana, el hecho de que se recurra a un escrito del archivo del 30 de noviembre de 1948 como base de inspiración para esto, nos parece un poco innecesario, realmente era una banda de música, no era una escuela, eran unas circunstancias distintas, una educación distinta, el método Eslava, era lo que se hacía. En los años 70 se volvió a tratar de recuperar esa banda de música, fue increíblemente bonita la experiencia, participaron los viejos músicos de aquella escuela, y pienso que cualquier persona de esa generación, el maestro Melanio, Antonio el Nono, Manolo el Gato, José Calore, Eladio, Andrés, Joaquín, Eleuterio, Bartolomé, incluso también como no Paco Soschante, que recuerdo que en los años 70 fue también profesor de esa regeneración de la escuela, creo que también Melanio, que está por ahí como público, también estuvo, en fin mucha gente que participó, yo creo que tenemos que homenajear y agradecer a todas las personas de Beas que durante tanto tiempo han luchado por el desarrollo cultural, y musical de Beas, tanto aquellas personas de los años 40, como de los 70, como de los 90, no se nos olvide que las escuelas municipales de música parten de una idea de Diputación de Huelva, de crear las aulas de música, empezaron en los colegios con aulas de música y canto, y luego se adecuó un almacén municipal, en el que nada más estaban metidos cosas de productos que habían quedado de la obra del Cabezo Chico, y se convirtió en escuela de música, por lo que cualquier persona podía ser portador de ese honor. Y nos parece muy bien el maestro Melanio, porque fue trabajador como él solo, una persona que era un encanto verlo tocar la tuba con un carácter especial, y con un anecdotario increíble, a nosotros en el fondo nos da igual, pero yo creo que en base a la filosofía que hemos explicado antes de la participación y para que tenga mayor consenso, creo que lo lógico sería abrir un período de propuesta, en el que la gente hiciera suyo el nombre con cariño, con conocimiento, es que son tanta gente las que han ido pasando y desapareciendo que la comunidad educativa musical poco recuerda de estos músicos desgraciadamente. fNosotros en principio nos vamos a abstener, nos parece bien, pero creíamos conveniente decir que para hacerlo más participativo entre las personas vinculadas con la escuela de música o con el público en general, pues se abra este periodo de propuesta y con lo denominación que se haga se proponga el nombre, yo creo que sería algo interesante y probablemente la gente reconocería

perfectamente bien la labor, ya nosotros de por sí la reconocemos, vuelvo a insistir que nosotros estamos de acuerdo, aunque preferimos abstenernos por esa condición”.

Posteriormente interviene Dña. Carmen García Gómez: “es voluntad de este Equipo de Gobierno apostar por lo nuestro, y por eso queremos hacer un reconocimiento a las personas y a las entidades de nuestro municipio que de una forma u otra han trabajado pro el bien de nuestra comunidad, como un modo de premiarles por la labor que han realizado en bien de nuestro pueblo, con el fin que el recuerdo de estas personas siga vivo entre las nuevas generaciones de los beasinos/as y no pierda. Hoy se presenta esta ocasión, la primera, de rotular con el nombre de un beasino una institución municipal como es la Escuela Municipal de Beas, y hemos querido aprovechar esta ocasión como bien ha dicho nuestro Alcalde. Es conocido por las personas de nuestro pueblo de cierta edad, especialmente las que tienen más de 40 años, la trayectoria profesional del maestro Melanio Garrido, y la gran labor que realizó al frente de la banda de música y de la academia de música local, de hecho, como muchos sabemos, a su familia se le conoce cariñosamente en Beas con el apelativo del “la del maestro de música”, señal inequívoca del buen recuerdo que su padre, venido de Moguer, dejó entre los vecinos y vecinas de este municipio, hoy una parte de su familia está presente en este Pleno y le queremos agradecer su presencia y manifestarle que este es un acuerdo para reconocer a un gran beasino de adopción como fue su padre, que se enamoró de este pueblo donde terminó echando raíces y donde han seguido viviendo sus hijos y sus nietos”.

Para finalizar el Sr. Alcalde, D. Diego Lorenzo Becerril Pérez, apunta lo que sigue: “yo por mi parte y matizando las palabras del Sr. Portavoz del G.M. Socialista, sólo quiero manifestar que se podía haber hecho como Ud. acaba de explicar, reconozco que serían muchos los beasinos que serían merecedores de este título para la escuela municipal de música, pero había que elegir uno, y creo que la mejor manera de justificar a quien se ha elegido es recurrir a los documentos. Fue la primera persona que en este pueblo dirigió una academia de música, por eso se ha propuesto el nombre de Melanio Garrido Contioso para ella, no por otro motivo. Por lo demás agradezco el apoyo de los grupos municipales a la iniciativa, indudablemente agradezco la presencia de la familia, a los hijos y nietos, y sólo me queda decir que cuando se tenga oportunidad este Ayuntamiento festejará este acto colocando en la fachada de la escuela municipal de música un rótulo con el nombre que se le acaba de otorgar “Maestro Melanio Garrido Contioso”, a ese acto, indudablemente, invitaremos a todos los beasinos y a todas aquellas personas que hoy siguen entre nosotros y que formaron parte de aquella banda de música”.

Sin ninguna otra intervención por parte de los asistentes, se somete el asunto a votación, resultando APROBADO con cinco votos a favor (4 G.M. IxBeas y 1 G.M. PP) y cuatro abstenciones (G.M. Socialista).

7.- Aprobación, si procede, de solicitud de renovación de la concesión de la emisora municipal.

El Sr. Alcalde expone, que desde la Consejería de Presidencia se ha requerido el pasado mes de julio la renovación de la concesión administrativa de emisora municipal, para lo cual es necesario el acuerdo de este Pleno municipal.

El Sr. Secretario da lectura al dictamen de la Comisión Asesora General:

“Visto el expediente de Aprobación, si procede, de solicitud de renovación de la concesión de la emisora municipal, así como la documentación obrante en el expediente de su razón, la Comisión en sesión celebrada el 14 de septiembre de 2015, dictaminó FAVORABLEMENTE con tres votos a favor (2 G.M. IxBeas y 1 G.M. P.P.) y dos abstenciones (G.M. Socialista), la siguiente propuesta:

PRIMERO.- Solicitar a la Dirección General de Comunicación Social de la Consejería de la Presidencia y Administración Local la renovación de la concesión de la emisora municipal de frecuencia modulada.

SEGUNDO.- Facultar al Alcalde-Presidente, tan ampliamente como proceda en derecho, para cuantas gestiones y trámites sean necesarios para la citada renovación”.

El **Sr. Porrás Méndez** (G.M. PP) expresa su acuerdo en la solicitud de la renovación de la emisora municipal de radio, cree que es algo importante para comunicarnos y para conocer algo más de nuestro pueblo, lejos de nuestras fronteras.

Continúa el **Sr. Rivera Rosario**: “nos parece estupendo, la radio desde hace ya mucho tiempo se lucha tanto por ella que nunca termina de cuajar porque la radio si no tiene personal voluntario detrás, o se tiene que gastar el Ayuntamiento un dinero en profesionales, cosa que es inviable, o hay que recurrir al voluntariado y hay que mimarlo mucho, se han hecho muchos intentos por parte de los Equipos de Gobierno, incluso nosotros en la anterior legislatura tuvimos una serie de chavales trabajando, y es curioso como nunca dura más de un año, al año se cansan, y entonces ahora mismo, por lo menos cuando yo dejé de ser Alcalde, había un chaval colaborando y las conexiones que se hacen vía automática conectados con emisoras municipales de Andalucía, que ofrece una programación bastante interesante en cuanto a noticias transversales de Andalucía de un gran interés, también es verdad que la población hoy en día se va más a la televisión o redes sociales. Nos parece ideal que se renueve sobre todo porque la concesión se hizo hasta el 9 de octubre de 2010, luego hubo un pequeño cambio legislativo, se hizo una adaptación, y me llama la atención que os haya mandado la Junta de Andalucía este documento porque en el 2013, concretamente a finales de 2012 daban por hecho que la radio estaba correcta y pedían una información que se la dí yo, se la mandé desde el Ayuntamiento en la que pedían los datos y la programación que se estaba emitiendo, se mandó el 8 de enero de 2013, tengo una copia aquí del registro, está muy bien que esto se complemente ahora, y si por casualidad piden los mismos datos que se mandaron en enero, que sepáis que está en el registro de salida del Ayuntamiento de Beas del 10 de enero de 2013, sobre todo lo digo por el tema de la programación, que es un tema vital, que hay que informar creo que una vez al año o cada dos años de los cambios de programación. Por nuestra parte lo apoyamos y haber si conseguimos otro grupito que dure otro año más”.

La Sra. García Gómez: “este grupo apuesta por la renovación de esta licencia, ya que es intención de este Equipo de Gobierno dinamizar y potenciar la emisora municipal, fomentando en ella la participación de vecinos y colectivos sociales. Tenemos que decir que existen ofrecimientos vecinales al respecto que están en fase de estudio, y en espera que podamos ofrecer un servicio más encaminado a lo local, como es nuestra intención, la emisora municipal seguirá en funcionamiento con los acuerdos establecidos con EMA”.

Sin ninguna otra intervención, se somete el asunto a votación, resultando APROBADO con nueve votos a favor, unanimidad de los miembros presentes.

8.- Ratificación de acuerdo de Junta de Gobierno Local de aprobación de Proyecto de Obras “Modernización de Plaza Iryda y mantenimiento de zonas verdes”, y aprobación, si procede, de anexo I de este Proyecto.

El Sr. Alcalde-Presidente expresa lo que sigue: “el 26 de mayo pasado la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento aprobó solicitar al Servicio Público de Empleo Estatal una subvención con cargo al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2015, más conocido como PFEA, para la obra de Modernización de la Plaza Iryda de Candón, además para el mantenimiento de zonas verdes de nuestro municipio. Se aprobó en mayo un presupuesto estimativo de dicha obra, así como la propuesta inicial de actuación. Un mes después, el 24 de junio, el Servicio Público de Empleo Estatal requirió al Ayuntamiento una serie de documentos técnicos sobre dicha solicitud, requerimientos que fueron atendidos desde los servicios municipales, por parte del Arquitecto municipal se elaboró el proyecto definitivo para las obras, subsanándose todo lo requerido. Para la redacción del proyecto definitivo este Alcalde y el Equipo de Gobierno se sentaron con los vecinos de Candón para detallarle la propuesta y escuchar sugerencias y aportaciones, a fin de poderlas incorporar al proyecto. Fruto de estas conversaciones se redactó el proyecto definitivo de actuación en la Plaza Iryda de Candón, a grandes rasgos el proyecto propone la ampliación de la actual plaza para integrar en ella nuevas zonas peatonales, concretamente la zona delantera de la Parroquia San José Obrero y la zona trasera del Casino de Candón. Este proyecto fue aprobado por Junta de Gobierno Local el pasado 21 de julio, dado el carácter de urgencia del mismo, posteriormente, el día 5 de agosto el Servicio Público de empleo Estatal comunica a este Ayuntamiento la falta de alguna documentación en el proyecto, para subsanarla el Arquitecto municipal redacta el anexo I al proyecto de obra, las modificaciones requeridas por el Servicio de Empleo Estatal son relativas a mano de obra, tramitación de residuos y listado de maquinaria que se va a emplear en la obra.

El Sr. Secretario pasa a dar lectura al dictamen de la Comisión Asesora General:

“Visto el expediente de Ratificación de acuerdo de Junta de Gobierno Local de aprobación de Proyecto de Obras “Modernización de Plaza IRYDA y mantenimiento de zonas verdes”, y aprobación, si procede, de anexo I de este Proyecto, así como la documentación obrante en el expediente de su razón, la Comisión en sesión celebrada el 14 de septiembre de 2015, dictaminó FAVORABLEMENTE con cinco votos a favor, unanimidad de los miembros presentes, la siguiente propuesta:

PRIMERO.- Ratificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 24 de julio de 2015, por el que se aprueba el Proyecto de obras de “MODERNIZACIÓN DE PLAZA IRYDA Y MANTENIMEINTO DE ZONAS VERDES” para su ejecución dentro del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2015.

SEGUNDO.- Aprobar el Anexo I al Proyecto de obras de “MODERNIZACIÓN DE PLAZA IRYDA Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES” redactado por el Arquitecto Municipal”.

El Sr. portavoz del G.M. PP manifiesta su conformidad con este asunto.

El Sr. portavoz del G.M. del PSOE también está totalmente de acuerdo: “cuando comenzó el 2015 nos tocó tener que decidir que queríamos hacer, y pensamos en modernizar la

Plaza Iryda de Candón, pensamos en algunas actuaciones, y nos agrada que el grupo de gobierno de esta legislatura haya decidido continuar con ese proyecto, y creo que los candoneros se sentirán orgullosos, me halaga también que se haya contado con ellos para añadir y mejorar, así que no tenemos nada más que decir”.

La Sra. portavoz del G.M. IxBeas manifiesta lo que sigue: “el PFEA o antiguo PER para que nos entendamos, es como sabemos un plan de subvenciones y ayuntamientos para realizar inversiones en el mundo rural, estas obras se ejecutan subvencionando manos de obras desempleadas que aporta el Servicio Público de Empleo Estatal, el antiguo INEM. Como ha dicho el Alcalde el proyecto inicial de actuación en la Plaza Iryda se ha modificado atendiendo no sólo a los requerimientos solicitados desde el Servicio de Empleo, sino también escuchando las aportaciones y valoraciones de los vecinos de Candón, ya que creemos que es la vía adecuada para abordar estas actuaciones es buscar las aportaciones de los vecinos en los proyectos municipales para encontrar así el mayor consenso posible”.

El Sr. Alcalde celebra este consenso entre todas las fuerzas políticas, apunta que se ha limitado a continuar lo que procedía en la administración respecto al proyecto inicial, la fecha prevista para iniciar el plan es el 15 de octubre y la de finalización el 14 de febrero, se prevén contratar unas 66 personas, 53 peones y 13 oficiales.

Sin ninguna intervención por parte de los asistentes, se somete el asunto a votación, resultando APROBADO con nueve votos a favor, unanimidad de los miembros presentes.

9.- Aprobación, si procede, del Modificado 1 del “Proyecto Básico de Edificio Dotacional y Ejecución de 1ª Fase en C/ América de esta localidad”.

El Sr. Alcalde inicia el punto, explicando lo que sigue: “como todos conocen se está llevando a cabo en la C/ América un nuevo edificio municipal, cuyo proyecto básico de redacción aprobado en octubre de 2014 lo califica como edificio dotacional. A causa de que no existe viabilidad presupuestaria suficiente para acometer la totalidad de esta obra y, tampoco podemos prever al día de hoy cuando se podrán ejecutar la siguiente o siguientes fases del proyecto, proponemos a este Pleno su modificación. La primera fase del proyecto contemplaba la realización de movimientos de tierra, cimentación, saneamiento y ejecución de parte de la estructura del edificio con pilares hasta la cota de forjado. A la espera de contar con la financiación necesaria para su ejecución en su totalidad, y con el objetivo de que el solar pueda ser usado temporalmente para otros fines, se propone la modificación del proyecto relativo a esta 1ª fase. Para poder iniciar esa modificación se han recabado los necesarios informes técnicos y jurídicos como procede, y se ha actuado conforme a lo previsto en ellos. La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el pasado 20 de julio, acordó iniciar el expediente de modificación, se ha dado audiencia al contratista, se ha hablado con la Diputación Provincial, que es quien cofinancia la obra, para explicarle el modificado, y mientras se resuelven las actuaciones administrativas que corresponden para la aprobación del modificado, también se ha acordado la suspensión de las obras. El proyecto de modificación consiste en la nivelación del terreno para que pueda quedar en condiciones de ser usado, eliminando los pilares previstos que actuarían como un obstáculo para usar el local y ejecutar en su lugar el cerramiento perimetral de la parcela. Por todo ello, se propone al Pleno aprobar el modificado del proyecto conforme a lo redactado por el Arquitecto municipal”.

El Sr. Secretario da lectura al dictamen de la Comisión Asesora General:

“Visto el expediente de Aprobación, si procede, del Modificado I del “Proyecto Básico de Edificio Dotacional y Ejecución de 1ª Fase en C/ América de esta localidad”, así como la documentación obrante en el expediente de su razón, la Comisión en sesión celebrada el 14 de septiembre de 2015, dictaminó FAVORABLEMENTE con tres votos a favor (2 G.M. IxBeas y 1 G.M. P.P.) y dos abstenciones (G.M. Socialista), la siguiente propuesta:

PRIMERO.- Aprobar el Modificado I del “Proyecto Básico de Edificio Dotacional y Ejecución de Primera Fase en C/América de esta localidad”.”

El Sr. portavoz suplente del G.M. PP manifiesta su acuerdo en que se paren las obras y se haga otro fin en ellas.

El Sr. portavoz del G.M. Socialista expone su desacuerdo con esta decisión: “igual que antes con lo de Candón, veíamos y aplaudíamos el hecho de que el grupo de gobierno actual continúe con tareas que venían de atrás, pues en este caso a nosotros nos parece muy bien, teniendo en cuenta que aun no se conoce cuando se realizaría la 2ª fase, nos parece bien que se haga un modificado y se cierre perimetralmente en base a la seguridad de la ciudadanía para que no puedan entrar ahí, eso nos parece estupendo, pero no nos parece bien que, opr hablar mal y pronto, hagamos borrón y cuenta nueva, es decir, no hacemos los pilares, le echamos tierra encima y hacemos desaparecer la obra, esto como si de pronto llegan los árabes y tapan las obras de los romanos, o llegan los cristianos y tapan las obras de los árabes, es decir, siguiendo esta política en Beas evidentemente no habría ni parque, ni colegio, ni escuela, no habría nada, porque un Ayuntamiento no se puede permitir hacer una sola fase, eso es imposible. Lo lógico era cerrar perimetralmente la obra dejando los pilares, ya que el dinero nos lo hemos gastado y está hecha la cimentación, y buscamos los medios para poder continuar ese edificio, que, por otra parte, la idea era y sigue siendo hacer un edificio que pudiera servir como futuro teatro, como comedor social, como un lugar donde las hermandades puedan hacer sus actuaciones, algo que Candón tiene, siendo una aldea más pequeña que Beas, algo que tiene Fuente de la Corcha, algo que tiene Navahermosa y, algo que no tiene Beas, que cada vez que hay que hacer algo en Beas hay que recurrir a Class Maná, al cine de Matilde o a la Cooperativa con sus barreras arquitectónicas correspondientes, entonces la idea del proyecto era tener un local sin barreras arquitectónicas que sirviera para muchas cosas, que tanto trabajo costó cambiar las NNSS, que desgraciadamente en su día no permitían hacer estas cosas, y después de todo lo que hemos luchado para que eso se pudiera realizar a trancas y barrancas, casi a golpe de final y aprovechando el Plan Provincial de Diputación se emplean 102.369,33 € en una obra que ahora se tapa. Borrón y cuenta nueva, si te he visto no me acuerdo y ahora eso lo utilizo para otra cosa, y menos mal que se va a cercar y no se va a convertir en lo que era antes un vertedero de basura y un aparcamiento de coches y de arados, por tanto, a nosotros nos parece bien lo que es la ejecución de la protección perimetral porque eso da seguridad y teniendo en cuenta que por esa regla de tres los 125.000 € de la partida presupuestaria de inversiones que estaban previstas para tareas de parte de esa 2ª fase, supongo que habrá que tratar de hacer una modificación presupuestaria, porque esos 125.000 € previstos supongo que habrá que tratar de remodelarlo, es decir, el apartado de inversiones del presupuesto municipal de Beas donde se contemplaba además de la compra de terrenos a la familia detrás del Centro de Salud y Museo de Venezuela, para mejora del Museo de Venezuela, ampliación de la plaza y mejora del Centro de Salud, pues esos 100.000 € de la partida 660-121 no sé que va a pasar con ella, como tampoco sé lo que va a pasar con los 155.000, que sería la suma de los 125.000 de este edificio dotacional y los 30.000 del arreglo del techo del pabellón, que eran las inversiones previstas dentro de este presupuesto

del Ayuntamiento de Beas 2015, publicado en el Boletín de la Provincia y aprobado definitivamente. Insisto que a nosotros nos parece muy bien que esto se apruebe, que se haga cerramiento perimetral para evita problemas de acceso a la ciudadanía, pero creemos que los proyectos que son de uso común y positivo para toda la población, nos parece que enterraqrlo y hacerlo desaparecer no es lo más acertado. De cualquier forma y haciendo alusión al mismo ejemplo que he puesto antes de árabes y romanos, habrá un día en que probablemente vendrá otro Equipo de Gobierno que valore eso de una manera distinta a como lo valoran ustedes y desentierren de nuevo esas obras y se puedan emprender de nuevo, seguramente tampoco habrá presupuesto, pero el dinero se consigue poco a poco, los Ayuntamientos somos personas de paso, no empieza la historia del pueblo con nosotros y termina con nosotros, nosotros somos de paso, continuamos proyectos y terminamos proyectos, y es verdad que todos cometemos ese tipo de errores cada vez que se llega a posiciones de gobierno, esos pequeños errores se olvidan, en este caso yo creo que por el bien de Beas, porque es buena y lo van a agradecer los colectivos sociales de Beas donde después pueden tener un lugar para hacer actividades, creo que se debería modificar el cerramiento para evitar problemas de seguridad, pero no se debería de tapar, sino tratar de buscar financiación para continuar haciendo el trabajo, porque está muy difícil el tema de la financiación, pero nada es imposible, además si se trata de buscar, apoyo total por nuestra parte siempre va a encontrar”.

A continuación interviene la Sra. Portavoz del G.M. IxBeas: “no es intención de este Equipo de Gobierno borrar y cuenta nueva, tal como ha explicado el Alcalde el objetivo de este modificado no es otro que contar con el uso de ese solar, no solamente cerrarlo, sino contar con el uso de ese solar mientras se resuelve la ejecución de ese edificio, el nombre definitivo no lo sabemos de momento, ya que el futuro edificio dependerá de la capacidad de financiación que podamos tener para el proyecto, sabe que se trata de un proyecto caro, que supera el millón de euros, con un equipamiento de unos 250.000 € por lo tanto, para abordarlo se necesitan muchas negociaciones con distintas administraciones públicas, nuestra intención simplemente es parar y no dejar los pivotes para que no supongan algo malo para la ciudadanía y además poder utilizar el solar, no hacer borrón y cuenta nueva. Lo que tenemos claro es que difícilmente puede ser un comedor social, ya que para eso existen otras alternativas viables y más baratas, además de que se pueden acometer más a corto plazo, ya sea usando otros edificios municipales o conveniando este servicio, previo informe de los servicios sociales de su necesidad y viabilidad con algunas de las instituciones sociales del municipio”.

Vuelve a tomar la palabra D. Guillermo Rivera: “la historia del comedor social tiene su explicación porque en las normas subsidiarias de Beas cuando esa cooperativa se compra y se hizo lo que se hiciera, he dicho muchas veces que jamás voy a entrar en el tema cooperativa, quiero decir que las normas subsidiarias bloqueaban las posibilidades de hacer cosas ahí, eso estaba preparado perfectamente para hacer tres calles de viviendas, con lo cual los almacenes municipales, según las NNSS, no se pueden tocar, es más no se pueden ni reformar, cuando sed caigan se cayeron, aquí todo el mundo hemos jugado desde que se compró la cooperativa, y gracias a la compra tenemos unos solares municipales estupendos, más de 7.000 m2 que nos vienen muy bien, pero tenemos las manos atadas, porque el arquitecto que redactó las NN.SS que ya está considerado como PGOU, todo legalizado, no preveía eso o preveía otra cosa, o redactó de una manera que al final nos ha provocado mucho daño porque muchas veces la redacción de la legislación provoca muchos tapones en las cosas que queremos hacer, entonces habría que hacer una argumentación a Urbanismo, a la Junta, en el que de alguna manera pudiéramos tratar de hacer lo que queríamos hacer, la idea inicial parte de una visita a San Bartolomé de la Torre cuando el grupo de teatro de Beas estábamos montando una obra y fuimos a montarla allí par recaudar fondos para fines sociales, entonces cuando en San Bartolomé de la

Torre nos cuentan que habían tardado 8 ó 10 años en hacer el teatro que tienen hoy nos pareció ilusionante, y decía el Alcalde de antes y actual, y no se puede hacer de otra manera, primero tienes el solar y lo último que se hace es poner la madera para insonorizar, la forma legal es esa. Después se pueden hacer cambios, pero ya hemos avanzado en algo, ese solar, ese fragmento, según las NNSS está preparado para que sea suelo dotacional y no para vivienda, con lo cual la otra parte sigue siendo suelo industrial hasta que se caigan los edificios, por supuesto que se puede modificar, de hecho el Centro de Servicios Sociales se estudió una vez la posibilidad de tener unas cocinas homologadas, pero es una forma de poder emprender ese camino, vuelvo a insistir que me parece muy bien pero creemos que tapar los pilares da la sensación que queréis hacer borrar del mapa el proyecto, pero ya Ud. Me lo ha aclarado y se lo agradezco”.

El Sr. Alcalde insiste en la idea: “no se trata de hacer borrón y en cuenta nueva, lo único que queremos es plantear el modificado para que el solar sea útil mientras se pueda ejecutar la siguiente fase del edificio. No se ha aumentado el presupuesto de la 1ª fase ni se ha reducido, nada más que se han compensado las partidas presupuestarias para sustituir pilares por cerramientos para el solar. El futuro del edificio no sé lo que será, podría ser, como habéis planteado, teatro, salón de actos, sede para el Belén Viviente, que la necesita. Si buscamos el mayor consenso de las fuerzas municipales aquí presentes, posiblemente consigamos que sea un edificio duradero en el tiempo y nadie lo cuestione. Respecto a hacer borrón y cuenta nueva de cosas del pasado, este Equipo de Gobierno no ha arrasado nada, en su caso, no es así exactamente, pero no voy a entrar en esa discusión”.

Sin ninguna otra intervención, se somete el asunto a votación, resultando APROBADO con cinco votos a favor (4 G.M. IxBeas y 1 G.M. PP) y cuatro en contra (G.M. PSOE).

10.- Informes de la Presidencia.

Este Alcalde quiere informar a los concejales de este Ayuntamiento, especialmente a los que realizan su labor de oposición, así como al conjunto de los ciudadanos sobre la labor desarrollada por el Equipo de Gobierno en estos últimos tres meses, desde la constitución del nuevo Ayuntamiento.

RELACIONES INSTITUCIONALES.

Este Alcalde, formalizó carta de felicitación al **Presidente de la Excma. Diputación Provincial**, asistiendo a la toma de Posesión del Pleno de la Diputación y a la investidura como Presidente de Ignacio Caraballo, el pasado mes de junio, en el Convento de la Luz de Lucena del Puerto, acto que se celebró en un ambiente totalmente festivo.

De igual modo ha mantenido contacto directo con el Presidente de la Diputación, y con la **Diputada del Área Metropolitana de Huelva**, Aurora Aguedo, en sendos encuentros habidos en Beas y Huelva, en los que se la ha dado traslado de diferentes problemas y preocupaciones del Equipo de Gobierno sobre el municipio.

Este Ayuntamiento, igualmente, fue invitado a un encuentro-cena en la **Caseta de la Excma. Diputación Provincial en las pasadas Fiestas Colombinas**. Invitación que desde el Equipo de Gobierno hicimos extensiva al conjunto de los concejales y a todos los colectivos

sociales del municipio. Fue un acto lúdico y de trabajo, donde tuvimos oportunidad de intercambiar impresiones con la Diputada Provincial, Aurora Aguedo.

A nivel del ejecutivo andaluz, a nivel de la Junta de Andalucía, este Alcalde ha tenido oportunidad de mantener contactos con el **Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, José Fiscal**, el pasado mes de agosto en Gibralfaro para tratar temas relativos a los regadíos en nuestro municipio y comarca.

De igual modo este Alcalde ha mantenido una reunión de carácter técnico con la **Delegada Provincial de Medio Ambiente, Rocío Jiménez**, el pasado mes de agosto para tratar el delicado tema del Pozo del Concejo, con el fin de evitar su clausura. Se está trabajando para redactar los necesarios proyectos para lograr que la captación de aguas del Pozo, tan necesaria para los agricultores, se haga conforme a lo marcado por la legislación vigente, y no como hasta ahora se ha hecho, que ha ocasionado una sanción al Ayuntamiento.

A nivel del gobierno andaluz también se ha solicitado un encuentro con el nuevo **Delegado Provincial de Salud, Rafael López**, para tratar el tema de las urgencias médicas en Beas y otros problemas detectados en el Centro de Salud. Paralelamente a todo ellos, me gustaría resaltar que se han iniciado otras gestiones para tratar de instalar el servicio de urgencias médicas en Beas durante las 24 horas.

A nivel del Gobierno de España, este Ayuntamiento tuvo oportunidad de mantener un encuentro con el **Subdelegado del Gobierno en Huelva, Enrique Pérez Viguera**, con ocasión de la firma del Plan Romero de Clarines, en el que tuvimos oportunidad también de intercambiar impresiones sobre algunas cuestiones referentes al municipio de Beas.

De igual modo hemos mantenido varios encuentros con los alcaldes de los municipios vecinos para tratar temas comunes, especialmente con los regidores de **Trigueros, Cristóbal Romero**, y **Valverde del Camino, Lole López**.

Con los alcaldes del entorno se está trabajando para conocer también la realidad de la **Mancomunidad Condado-Campiña**, y para tratar de recuperar y arreglar la **Vía Verde de los Molinos** que tantos déficits presenta en este momento, y que parece que se va a poder abordar gracias a los planes de mejora introducidos en la ejecución de la variante de Beas y Trigueros por parte de la empresa adjudicataria de las obras.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Tras la toma de posesión el pasado mes de junio, este Equipo de Gobierno tuvo un encuentro inicial con los vecinos de los otros tres pueblos del municipio en donde no reside el gobierno, **Candón, Fuente de la Corcha y Navahermosa**, para hacer una presentación oficial ante los vecinos que residen en ellos, y conocer los problemas que le afectan, contactos que se han seguido manteniendo, el último de los cuales se realizó, en el día de ayer, en Candón.

También se ha contactado con la totalidad de colectivos sociales del municipio, a los que se les ha hecho llegar el deseo de articular un **Consejo Local de Participación Ciudadana**, en cuyo borrador estamos trabajando en estos momentos, y que esperamos pueda ser una realidad antes de la finalización del año.

Se han establecido **horarios de atención al ciudadano**, tanto en jornada de mañana, como de tarde, en Beas y en Candón, con el fin de poder estar en contacto directo con los vecinos.

Se está trabajando en la remodelación de la **web municipal** para facilitar, no solo la participación vecinal, sino también la transparencia. En la web, así como en el perfil de la red social Facebook, habilitado por el Ayuntamiento, ya se pueden conocer, por ejemplo, las nóminas del Equipo de Gobierno, o las actas de los Plenos y Junta de Gobierno Local, ya aprobadas. En los próximos meses seguiremos avanzando en la remodelación de esta herramienta para que la información sobre la corporación municipal pueda llegar en su totalidad al conjunto de los ciudadanos.

CULTURA Y JUVENTUD.

En el ámbito cultural se puso en marcha en el mes de julio el programa “**Verano se escribe con B, de Beas**”, para que los vecinos que no tienen oportunidad de veranear fuera de la localidad, pudieran contar con algunas actividades culturales y de ocio en el municipio.

Se ha puesto en marcha el **Taller Municipal de Pintura**, que abrirá sus puertas en próximo 5 de octubre.

Se está trabajando para la reapertura de la **Casa Museo de Venezuela**, que esperamos pueda ser una realidad en el mes de octubre próximo.

De igual modo la **Biblioteca Municipal** va a contar con prensa escrita y revistas a partir del próximo mes de octubre.

Vamos a celebrar el **Día Nacional de España**, en el fin de semana del 12 de octubre, así como el **Día de la Provincia**, en noviembre, y el de la **Constitución**, en el mes de diciembre.

Estamos trabajando en un programa para la Navidad en Beas, que llevará por nombre, “**Beas, Pasión por la Navidad**”, y que servirá de apoyo al Belén Viviente.

Y se están redactando las bases para el desarrollo de otro programa cultural que se denominará “**Beas es flamenco**”, que queremos abordar con los empresarios locales del sector de la hostelería y los artistas de este género, vecinos del pueblo.

Se ha optimizado la limpieza en la **Casa de la Juventud**, y se está procediendo a la reparación y adquisición de nuevos materiales para este centro.

DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO.

En el ámbito del Desarrollo Local la principal línea de trabajo que se ha puesto en marcha en Beas son los trabajos desarrollados en colaboración con COPREHU (Comisión Promotora de **Regadíos** de Huelva), y los agricultores locales, especialmente los agrupados en las cooperativas agrarias de Candón y Beas, para la implantación definitiva del Regadío en el término municipal. Se han mantenido varios encuentros, tanto en Candón, como en Beas, el

último de los cuales aconteció la semana pasada, donde se ha informado del proyecto a los agricultores.

De igual modo se ha abierto una **Oficina Local de Regadíos**, que ayudará a facilitar la información a los agricultores y, al mismo tiempo, canalizará las demandas de los futuros comuneros.

Por otra parte, se siguen los trabajos ya iniciados en los **Baldíos de Beas** con la empresa adjudicataria de las tareas forestales. En un futuro, y a medio plazo, el objetivo de este Equipo de Gobierno, es redactar un Plan de Aprovechamientos de los Baldíos, con el objetivo de regular y racionalizar su explotación, tanto para trabajos forestales, como ganaderos, de apicultura, cinegéticos o de turismo rural.

En colaboración con la Junta de Andalucía se va a poner en marcha, en estas semanas, el **Plan Encamina2**, ya previsto en el mandato anterior, y del que se ha seguido su tramitación administrativa, como es natural. Con ese Plan se van a arreglar cuatro caminos: Vereda Alta, Helechoso, Bermejales y de Carretas. Además se ha solicitado al **Plan Conecta2** el arreglo de otros cuatro caminos, en colaboración con los municipios vecinos: Valverde-Navahermosa, Moguer, Viejo de Trigueros y Niebla-Trigueros.

Se están redactando en este momento las nuevas Bases para la regulación de la **Bolsa de Empleo**, con el objetivo de hacerla más transparente y equitativa para todos.

Este Ayuntamiento ha suscrito con la Excm. Diputación Provincial el **Programa Especial de Empleo** para las entidades de la provincia en julio pasado, del que se están beneficiando los vecinos y vecinas del municipio.

INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO.

Lo más destacado que podemos reseñar es el plan de choque que se ha realizado para **corregir deficiencias de mantenimiento en varios edificios municipales**, como el Colegio Público Juan Ramón Jiménez, el Centro de Servicios Sociales, la Escuela de Música, la Biblioteca Municipal, la Casa Museo de Venezuela o el propio edificio del Ayuntamiento.

De igual modo, en estos días venimos trabajando en la **limpieza de cauces de arroyos y canalizaciones de aguas pluviales** en el casco urbano de Beas, especialmente en el arroyo de Trigueros, Morejón y zona trasera de las calles Rábida, Fontanilla y Diego Velázquez. De igual modo se pretende actuar en la Carretera de la Estación para evitar los continuos encharcamientos producidos por las aguas en la zona.

En cuanto al tema de recogida de **Basuras**, se va a iniciar una campaña informativa en colaboración con GIASHA para explicar a los vecinos cómo proceder para que este servicio se pueda realizar en las mejores condiciones posibles, evitando aptitudes poco cívicas como las que en estos momentos nos encontramos. Después de esta campaña, el objetivo del Ayuntamiento es sancionar a aquellos vecinos que incumplan las normas de respeto hacia los demás en esta materia.

De igual modo, se ha logrado retirar el contenedor existente en la calle Lepanto, donde se depositaban los residuos generados en el Mercado de Abastos. Tras dialogar con los empresarios del sector y con la empresa Giahsa, se ha logrado una solución óptima para todos, cual es la de depositar esos residuos en el interior del mercado, desde donde serán retirados por la empresa concesionaria del servicio.

DEPORTES.

En el ámbito deportivo se pondrán en marcha las habituales **escuelas deportivas** a partir del próximo día 1 de octubre.

Se ha otorgado subvención a los clubes de **Fútbol** y **Fútbol Sala** para el inicio de sus actividades por importe de 1.000 euros.

También se ha otorgado subvención al vecino de Beas **Luís Carlos García Domínguez**, para cubrir parte de los gastos de su participación en el Campeonato de España de doma clásica, que se va a celebrar prontamente en Jerez de la Frontera.

Queda pendiente la subvención al **Club de Baloncesto**, a la espera de que formalicen la justificación de la anterior.

Se va a renovar el Convenio suscrito con el **Club de Gimnasia Rítmica Onuba**, así como los convenios habidos con los distintos clubes deportivos del municipio.

Se ha solicitado al Consejo Superior de Deportes y la Federación Española de Fútbol una subvención por importe de 669.407 euros con cargo a la recaudación del impuesto sobre actividades de apuestas deportivas, para la ejecución del ansiado **campo de fútbol de césped artificial** en nuestro municipio.

SERVICIOS SOCIALES, SALUD Y EDUCACIÓN.

Se ha dado traslado a la responsable del **Distrito de Salud Condado-Campiña** de las quejas recibidas por los vecinos y vecinas relativas a la supresión del servicio de pediatría en el Centro de Salud durante el verano.

Se ha puesto en marcha la **Escuela Infantil Municipal “Mi Pequeña Casa”**, readmitiendo en jornada completa, tras sentencia judicial, a una de las trabajadoras de la misma.

Se está trabajando para hacer realidad el **Consejo Municipal Escolar**, tan demandado por la comunidad educativa de Beas, y, en este sentido, se le ha requerido a los centros educativos y a la Junta de Andalucía para que designen a sus representantes.

Los **Servicios Sociales** del Ayuntamiento de Beas siguen atendiendo a los vecinos en los distintos programas de ayudas en marcha, como el del Economato Resurgir, el reparto de alimentos con el programa del fondo europeo de ayuda a las personas más desfavorecidas, el plan extraordinario de solidaridad y garantía alimentaria de Andalucía, el Programa extraordinario para suministros vitales, las ayudas de emergencias sociales del Ayuntamiento, etc. Sin olvidarme del Programa de la Junta de Andalucía de ayuda a la Contratación, cuyas

bases, por cierto, se hicieron públicas en el día de ayer, así como de un nuevo programa de prevención comunitaria de las drogodependencias y adicciones, en el cual intervienen las tres administraciones públicas: Junta, Diputación y Ayuntamiento, además de centros y la comunidad educativa de Beas.

Si quiero resaltar que todas estas ayudas y programas serán canalizadas desde los servicios técnicos especializados en la materia, es decir, desde los Servicios Sociales del Ayuntamiento, a donde se deben dirigir los vecinos para que puedan ser tratados en condiciones de equidad e igualdad.

FIESTAS DEL MUNICIPIO.

Como es habitual el Ayuntamiento de Beas ha colaborado económicamente, con apoyo material y con recursos humanos, con la Hermandad de Ntra. Sra. la Virgen de los Clarines para el buen desarrollo de la **Romería**, redactándose, como es habitual el Plan Romero. Por petición de las personas que integran el plan, se ha instalado en Clarines un hidrante que ayudará en el futuro a las tareas que pudieran realizar los bomberos antes un incendio.

El Equipo de Gobierno se siente especialmente satisfecho, y ha felicitado a los vecinos, por el desarrollo de las **Fiestas Patronales en Honor de San Bartolomé**. Lo ha hecho especialmente con aquellas personas que han participado directamente en su desarrollo y con los vecinos y vecinas que han sufrido las incomodidades de las fiestas porque viven en las calles y espacios donde estas se celebran.

También se van a iniciar los trabajos necesarios para intentar declarar la singular plaza de toros de Beas, como de interés patrimonial de Andalucía.

De igual modo el Ayuntamiento viene trabajando, en estos momentos, con la organización de las fiestas patronales de **Fuente de la Corcha y Navahermosa**, en donde, además está recibiendo una amplia colaboración por parte del Ayuntamiento de Valverde del Camino.

Se han iniciado, igualmente, los contactos con la Hermandad de Clarines para la futura edición del **Belén Viviente de Beas**, al que vamos a intentar declarar Fiesta de Interés Turístico.

HACIENDA

La Contabilidad del Ayuntamiento de Beas, como la de cualquier entidad pública, debe reflejar fielmente el estado de ingresos y de gastos, y deber ser una imagen fiel de la situación financiera del Ayuntamiento. Todos los concejales saben que la situación financiera del Ayuntamiento de Beas no responde en este momento a ese criterio. En el año 2006 surgió un desfase, que se viene arrastrando desde entonces, el cual viene produciendo errores en la contabilidad que hace que muchos conceptos reflejados en la misma no sean reales.

Por ejemplo, en el arqueo realizado a fecha 31 de diciembre pasado se refleja la existencia contable de 2.748.899 euros, cuando las existencias reales eran de 780.387 euros, es decir, existe un desfase de 1.968.511 euros.

En el concepto presupuestario de “pagos pendientes de aplicación”, que debería utilizarse de forma excepcional solo cuando no se conozca la aplicación presupuestaria en la que contabilizar el gasto, existen pagos pendientes de aplicar por importe de 1.527.572 euros.

En la contabilidad también existen asientos mal contabilizados e incluso pendientes de aplicar contablemente.

Por tanto, la Intervención del Ayuntamiento ha emitido Informe donde se recogen estos datos, exponiendo la necesidad de acometer una regularización contable, y proponiendo la asistencia de una empresa especializada para hacer estos trabajos tan necesarios para un reflejo fiel de la contabilidad pública de este Ayuntamiento. Propuesta a la que ha accedido este Equipo de Gobierno, además de solicitar apoyo a la Diputación Provincial.

PERSONAL

En materia de personal nos hemos encontrado con discordancias entre el número de puestos de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento, y la Plantilla de trabajadores. La RPT contiene 24 puestos de trabajo que no constan en la Plantilla.

También se ha detectado que existe una insuficiencia de créditos consignados en el Presupuesto Municipal de 2015 para el gasto de personal.

La Relación de Puestos de Trabajo tiene errores en la titulación requerida para determinados puestos de trabajo.

El expediente de aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo, aprobado por el anterior equipo de gobierno, no contiene ninguna documentación relativa a valoración de los puestos de trabajo, criterios que se han valorado en la determinación del complemento específico o de destino, puntuación de cada concepto, valor económico de cada punto, etc. En definitiva no existe acreditación de los criterios objetivos tenidos en cuenta en la valoración de los puestos de trabajo de la RPT.

Esas irregularidades no solo las ha detectado el Equipo de Gobierno actual, sino que también las comprobó la Delegación del Gobierno en Huelva de la Junta de Andalucía, quien requirió al Ayuntamiento el pasado mes de abril ciertos reparos legales a la Relación de Puestos de Trabajo aprobada por el Ayuntamiento sobre el personal funcionario y el laboral. En ese requerimiento, además, se le recordaba al equipo de gobierno de entonces que aún estaba pendiente un informe solicitado en marzo de 2013 sobre las funciones asignadas a los puestos de Trabajador Social y Diplomada de Trabajo Social Servicio de Alzheimer, informe que “continúa pendiente de contestar”.

A este requerimiento no se le dio respuesta en su momento desde el Ayuntamiento, razón por la cual el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía ha interpuesto contencioso-administrativo a este Ayuntamiento sobre la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento, el cual tuvo entrada en el registro del Ayuntamiento el pasado día 7 de este mismo mes.

Con todos estos datos, creemos que el Ayuntamiento debe abordar la redacción de una nueva Relación de Puestos de Trabajo, la cual debe realizarse desde criterios técnicos y con

valoraciones objetivas, y no desde criterios políticos. Se debe hacer valorando puestos de trabajo y nunca a las personas que lo desempeñan. Y en ello nos vamos a poner a trabajar inmediatamente, comunicándoselo a los representantes sindicales en cuanto tengamos toda la información que hemos requerido a los servicios jurídicos del Ayuntamiento.

Finalmente, conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, el Ayuntamiento también ha puesto en marcha las bases para la selección de profesores de música y monitores deportivos para el curso 2015-16, que ya se pueden conocer en el tablón de anuncios y la web.

TRÁFICO Y TRANSPORTES.

Desde el Ayuntamiento se han abonado las cuotas pendientes al Consorcio de Transportes de Huelva, y en la mañana de hoy se han aprobado sus nuevos Estatutos por parte de su consejo de administración y que hoy si es posible, también le daremos el visto bueno en este Pleno.

Se están trabajando con la Policía Local en la redacción de un nuevo Plan de Tráfico para el municipio, que será dado a conocer a los vecinos para su debate, y posterior aprobación.

URBANISMO.

En materia de Urbanismo, y para poner punto y final a este Informe, se está trabajando en este momento en el diseño de una serie de mejoras para el embellecimiento del pueblo, a la espera de realizar mayores actuaciones que requieren de colaboración de otras administraciones públicas.

Con medidas que requieren de escaso presupuesto se ha abordado la mejora del espacio de Los Grifos y la Carretera de la Estación. En ambos casos se ha apostado por la idea de resaltar los modos constructivos tradicionales en nuestro ámbito geográfico, en los próximos meses se llevarán a cabo otras actuaciones de igual naturaleza.

Se va a poner en marcha una campaña para la mejora de solares en los cascos urbanos de los pueblos del municipio, donde ya se está elaborando un censo con las deficiencias que venimos detectando.

Finalmente, queremos abordar en un corto plazo la realización de una campaña informativa sobre disciplina urbanística en el municipio, pues nos encontramos con demasiados casos sobre la mesa, y queremos acabar con estos procedimientos alegales o ilegales que nos han comunicado los servicios técnicos correspondientes.

11.- Moción presentada por la Alcaldía relativa atención a los refugiados políticos.

El Sr. Secretario pasa a dar lectura al dictamen de la Comisión Asesora General:

“Vista la Moción presentada por la Alcaldía relativa a atención a los refugiados políticos, así como la documentación obrante en el expediente de su razón, la Comisión en sesión celebrada el 14 de septiembre de 2015, dictaminó:

1º) FAVORABLEMENTE el pronunciamiento sobre la urgencia, con cinco votos a favor, unanimidad de los miembros presentes.

2º) FAVORABLEMENTE respecto al contenido de la moción, con cinco votos a favor, unanimidad de los miembros presentes, la siguiente Propuesta:

PRIMERO.- La adhesión del ayuntamiento de Beas al Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI), que está compuesto por ayuntamientos, diputaciones y mancomunidades andaluzas, el cual es un instrumento fundamental para el desarrollo de la cooperación internacional y la solidaridad de los municipios andaluces, y sirve para mejorar la eficiencia de los recursos utilizados para estos fines. Además es un instrumento muy adecuado para la sensibilización social sobre este tema a nivel andaluz, pues unificara criterios y modos de actuación en este campo.

SEGUNDO.- Facultar a Diego Lorenzo Becerril Pérez, Alcalde, que ostenta las competencias de Participación y atención a la Ciudadanía, para representar a esta Corporación Municipal en cuantos actos y órganos del FAMSI sea necesario.

TERCERO.- Aceptar la condición de aportar al menos la cantidad de 200 euros al Programa de Trabajo Anual del FAMSI, dentro de los tres primeros meses del año y el compromiso de apoyar acciones que esta Entidad proponga a este Ayuntamiento, en la medida de sus posibilidades, dentro del ejercicio en curso y en las que FAMSI se compromete a dar visibilidad a este Ayuntamiento.

CUARTO.- Por otro lado, y a nivel local, apoyar las acciones que desde Cáritas Parroquial de Beas y desde Manos Unidas de Beas, entidades sociales del municipio con amplio prestigio y experiencia en el campo de la atención social, se están llevando a cabo para acoger a familias de refugiados políticos en nuestro municipio”.

El **Partido Popular** está de acuerdo con esta moción y va a apoyarla.

Toma la palabra el Sr. **Rivera Rosario** para exponer lo que sigue: “después de leer la moción que eleva al Pleno el Sr. Alcalde, a nosotros nos parece muy bien tantas iniciativas se tomen para concienciar a las personas sobre las crisis que estamos viviendo en estos momentos en el mundo, y después de leer la moción me doy cuenta que en el fondo lo único que se propone, aparte de trabajar con las organizaciones de Beas, como se viene haciendo habitualmente: Cáritas, Manos Unidas, es que nos apuntemos a FAMSI. Estamos de acuerdo porque se crea en el 2000, fue un movimiento que hizo Izquierda Unida para la Diputación de Málaga, que por cierto la Diputación de Málaga ya no está porque se observaron varias irregularidades y que afortunadamente hoy se está mejorando, FAMSI es una de las organizaciones gubernamentales que están consiguiendo que al tener tantos funcionarios trabajando en países, visitando proyectos, muchos de ellos terminan gastándose el dinero en otras cosas. FAMSI está poniendo especial atención en controlar eso, FAMSI (Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional) es una red de gobiernos locales y otras entidades, en este caso en Huelva está la Diputación de Huelva, El Ayuntamiento de Nerva, el de San Bartolomé de la Torre y San Juan del Puerto, que se apuntaron al año pasado, y ahora si se apunta el de Beas genial, la Presidencia la tiene la Diputación de Huelva. A nosotros nos parece estupendo como una agencia que trabaja de forma transversal, y es que no hay más remedio que,

tal como están ocurriendo los acontecimientos en el mundo, crear organizaciones con carácter transversal, pero también tengo que decir una cosa para que se sepa y es que el Ayuntamiento de Beas ya está colaborando con FAMSÍ desde el año 2000, de hecho yo creo que Rosa Ruiz lo sabe, porque estaba en el consejo de la radio, y EMA es una organización que pertenece a FAMSÍ desde que se creó en el año 2000, es decir, que radio Beas y el Ayuntamiento de Beas por tanto colabora con FAMSÍ desde su fundación, o sea, nuestros 60 € que damos todos los meses, una parte se utiliza en comunicación para el desarrollo y, a través de nuestra colaboración con EMA, se han montado emisoras en Bolivia, en El Salvador y otros países latinoamericanos, es decir, que ya FAMSÍ existía nuestro conocimiento con ellos, y además también con la asociación de mujeres “Olivar y Género”, y el Consorcio Fernando de los Ríos que lleva Guadalinfo, es decir, que en esencia nos parece estupendamente que el Ayuntamiento de Beas quiera hacerse socio formal pagando esos 200 € anuales, que, además es una forma rápida y efectiva de dar a conocer la problemática que estamos viviendo, no en este momento, sino en miles de momentos, porque son muchos los proyectos con los que colabora FAMSÍ. Y una cosa que le voy a pedir al Alcalde, porque en cuanto se apunte el Ayuntamiento de Beas, evidentemente el Alcalde va a formar parte de la Junta de Gobierno de Huelva, entonces quisiera que se vigilara muy de cerca esa transparencia dentro de FAMSÍ para evitar lo que desafortunadamente pasó en Málaga y que ha ocasionado mucho trastorno, que mucha gente piense mal de FAMSÍ, incluso hayan hecho comentarios inadecuados sobre que los fondos de FAMSÍ se han destinado a pagar las excursiones de ciertos políticos a países para realizar proyectos en hoteles de 5 estrellas y gastándose el dinero en langostinos y buena comida, entonces yo desde aquí apoyo a FAMSÍ y ojo para que estas cosas no ocurran en Huelva nunca”.

El **G.M. IxBeas** está completamente de acuerdo con la moción que ha presentado el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde responde al portavoz del G.M. Socialista: “estaremos vigilando a lo que ha dicho el Sr. Rivera, es cierto que muchas ONGs e instituciones de similares características reciben de vez en cuando denuncias en los medios de comunicación sobre esta materia, como le ha ocurrido a Cruz Roja, esperemos que no se vuelva a repetir, si de hecho sucedió en el pasado. El motivo de esta moción era atender a las peticiones que nos hacían desde algunas administraciones públicas, en concreto desde Diputación Provincial, y también atender a los movimientos sociales que en Beas se están moviendo en este sentido y que ya llevan un amplio trabajo realizado. Agradezco el apoyo de todos los grupos municipales a esta moción que esperemos sirva para paliar la dramática situación de los refugiados iraquíes y sirios que buscan amparo en la vieja Europa, y esperemos que no se vuelvan a repetir viejos acontecimientos del pasado”.

Sin ninguna otra intervención, se somete el asunto a votación, resultando APROBADO con nueve votos a favor, unanimidad de los miembros presentes.

12.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular relativa a los refugiados de origen sirio e iraquí.

El Sr. Secretario da lectura al dictamen de la Comisión Asesora General:

“Vista la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular relativa a los refugiados de origen sirio e iraquí, así como la documentación obrante en el expediente de su razón, la Comisión en sesión celebrada el 14 de septiembre de 2015, dictaminó:

1º) FAVORABLEMENTE el pronunciamiento sobre la urgencia, con cinco votos a favor, unanimidad de los miembros presentes.

2º) FAVORABLEMENTE respecto al contenido de la moción, con cinco votos a favor, unanimidad de los miembros presentes, la siguiente Propuesta:

PRIMERO.- *Exigir a la comunidad internacional una respuesta contundente a través de una Resolución de Naciones Unidas, que de solución en origen a la tragedia que supone una Guerra en este caso la que vive Siria e Iraq.*

SEGUNDO.- *Instar al gobierno del Estado, a las Comunidades Autónomas y a todos los municipios de España a dar una respuesta colectiva e individual a los refugiados Sirios e Iraquíes que acuden en pos de esta ayuda. Esta respuesta puede pasar por la creación de una red de municipios de acogida, o cuantas iniciativas vayan en este sentido.*

TERCERO.- *Que este Ayuntamiento pondrá a disposición de estos refugiados a través de las organizaciones sin ánimo de lucro locales cuantos medios tenga, para paliar en lo posible la dramática situación de los refugiados”.*

El **Sr. Porrás Méndez** pide la firma de todos los Concejales para llevar este documento donde proceda.

Interviene el Sr. Rivera Rosario: “el G.M. Socialista va a apoyar la propuesta por lo que es la iniciativa, como ya dijimos en la Comisión Asesora, pero sí queremos puntualizar algunas cosas, por ejemplo, cuando un Ayuntamiento Pleno presenta una moción se recoge en un acta, el acta llega a la Subdelegación del Gobierno, el funcionario la lee y la remite a quien y donde corresponda, si la remitimos al Gobierno de la Nación nos contestará, por experiencia lo digo, que estamos trabajando en ello y trataremos de mejorar la situación, pero no ahora, siempre ha sido esa la respuesta, es decir, presentar una moción significa que a los medios de comunicación le transmitimos que esta Corporación quiere que la gente tome conciencia de este tema, pero es verdad que ¿dónde mandamos este escrito?, ¿a la Comunidad Internacional, a quien a la ONU?, ¿al Gobierno de España?, ¿a la Junta de Andalucía?, ¿a quién se lo mandamos?, porque lo que está ocurriendo de verdad es que hay un conflicto que me gustaría comentar porque ya que se dice que hay que instar para que tome alguna resolución la ONU, me gustaría comentar una cosa que he sacado de la página web de la ONU, con su permiso Sr. Presidente, donde dice: “el 6 de marzo de 2015 el Consejo de seguridad de la ONU reiteró hoy que ninguna parte de Siria debe emplear, desarrollar, producir, adquirir, almacenar ni transferir armas químicas a otros estados o agentes no estatales”. Curiosamente esa resolución se adoptó con 14 votos a favor y la abstención de Venezuela. Curiosamente también el 8 de septiembre el enviado especial de las Naciones Unidas en Siria, el Sr. Staffan de Mistura, dice con toda la valentía del mundo que las imágenes del niño ahogado en la playa turca ha removido conciencia, y el hombre dice delante de los periodistas que ya no queda tiempo para largos procesos políticos, es imprescindible crear esperanzas concretas para el pueblo de Siria, y atención, que si Arabia Saudita e Irán empezaran a hablar entre ellos el conflicto duraría solo un mes, no un año o diez años, porque desaparecería el oxígeno del conflicto, Mistura tuvo una gran valentía al decir que realmente estos países tienen gran influencia sobre Líbano, Yemen, Irán y Siria y que entre todos podían hacer lo necesario. Dijo también que es muy importante el diálogo entre Estados Unidos y Siria, y recomendó que, aunque Europa no esté involucrada en el conflicto, podría ayudar a establecer

un entendimiento sobre como acoger a los refugiados con dignidad y a tratar de cerrar la brecha de financiación, ya que la agencia de la ONU sólo ha recibido un 31% de los fondos prometidos para los más de cuatro millones de refugiados en Jordania, Turquía y Líbano. 8 de septiembre de 2015, todo el mundo repartiéndose refugiados, el Papa que cada Parroquia coja uno, en Beas se está buscando casa para meter a una familia, pero en el fondo ya la hay, en vez de una se podían coger dos, también otra en la casa del cura que es muy grande, es decir, que hay muchas posibilidades de coger a más de una, porque Beas es un pueblo muy solidario y estaríamos dispuestos a ayudar. Pero ¿cómo llegan esos refugiados aquí? ¿quién los reparte? ¿ACNUR por ejemplo?, que es también una organización dependiente de la ONU. Aquí todo el mundo da palabra, dice muchas cosas bonitas pero a la hora de la verdad poca gente mueve un dedo, ya decía Saramago, nuestro Premio Nobel, que hay que recuperar la memoria histórica porque se empieza por el olvido y se termina en la indiferencia. En mayo de 2011 Sr. Presidente, permítame que haga algo público, el Patriarca Católico Gregorio III, cuando le preguntan por la situación dice que la gente está muy quemada con el gobierno dictatorial que está allí pero que están más o menos bien, lo que no entiende es por qué están entrando tantas armas en el país. El hombre hace este llamamiento en mayo de 2011, el conflicto llega hace ya 5 años, aquí todo el mundo se tira los trastos unos a los otros, resulta que a la ONU no le echa cuenta nadie y los países poderosos ganan millones y millones con el tráfico de armas, luego se dedican a bloquear los consejos de seguridad de la ONU, y ya para rematar, esta mañana, Alemania resulta que prohíbe el paso fronterizo por trenes, los refugiados no saben que hacer, es decir, Alemania, centro del gobierno europeo, en el que España participa y apoya, como que son la creme de la creme, cierra la frontera. Por otra parte Hungría: gas lacrimógeno, manguera, y bueno... Que refugiados son los que van a llegar aquí, cómo van a llegar si no los están dejando pasar la frontera. El problema es muy grave y hay que tener la valentía de decir fuerte y claro que todas esas personas, los dueños del mundo, los que mandan, los que controlan y ganan tantos millones con la venta de armas son los que tienen que empezar a mirar todo esto preguntarnos quien financia el estado islámico, quien arma y entrena los mercenarios que participan en el conflicto, donde se entrenan, por qué no se acaba el conflicto en Iraq y por qué siguen los conflictos en Irán, Afganistán, Siria, Libia, Egipto, ahora en Yemen, y mientras tantos bombardeos. Por cierto FAMSÍ es una organización que apoya abiertamente a los palestinos, el año pasado en Huelva estuvieron y ahora también están, FAMSÍ apoya a Palestina, a Palestina no la apoya Estados Unidos, haber cómo quedamos, España ¿a quién va a apoyar a Palestina o a Estados Unidos?, esto es complicado, tengamos la valentía y digamos fuerte y claro que estamos hartos de que los poderosos se beneficien con las armas y luego sean las organizaciones no gubernamentales las que tengamos que pagar las miserias, las desgracias de esta panda de sinvergüenzas que están haciendo que este mundo vaya cada vez peor”.

La Sra. García Gómez responde al Sr. Rivera: “él sabe que estoy totalmente de acuerdo con su disertación, pero también le dije una cosa en la Comisión, le dije que los niños sirios, los padres y madres que están a las puertas de todas esas fronteras ahora mismo no entienden de armas, saben que tienen hambre, que no tienen donde ir, y creo, que aunque estoy de acuerdo contigo que han sido los poderosos los que han tenido la culpa de esto, hay que darle una respuesta y desde nosotros tenemos la obligación como institución, como corporación local de intentar ayudar en la medida que nos corresponde, estoy de acuerdo con lo que Ud. dice de las armas pero tenemos que tener en cuenta que ellos ahora mismo no lo entienden, entienden que tienen hambre”.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para exponer lo siguiente: “es triste que el único estado aconfesional de Oriente Medio, quizás con Líbano, que no estoy de acuerdo con ello, que era Siria, donde había tolerancia religiosa absoluta, esté hoy en esta situación pro parte de las

potencias extranjeras que son las que han provocado la guerra, y la guerra no la provocan los que huyen del conflicto, esa es la tristeza, ellos se ven obligados a huir de la tierra, y de su tierra no quiere marcharse absolutamente nadie, sean por cuestiones políticas o económicas, y el espíritu de la iniciativa y de la anterior era buscar apoyo para estas personas”.

El portavoz Socialista apunta que están todos de acuerdo: “el Partido Popular y el Partido Socialista a nivel de Madrid, porque nosotros desde aquí podemos hacer un llamamiento, pero son ellos, y están de acuerdo, se están peleando porque para mí 30 y para ti 50, pero en el fondo todo el mundo estamos de acuerdo con eso, o sea, que no se malinterprete”.

Para terminar el **Sr. Alcalde** opina que quizás la vieja Europa, o parte de los estados de la vieja Europa, no han dado la respuesta adecuada al problema.

Sin ninguna otra intervención por parte de los asistentes, se somete el asunto a votación, resultando APROBADO con nueve votos a favor, unanimidad de los miembros presentes.

13.- Asuntos que se declaren de urgencia.

En este punto el Sr. Rivera Rosario apunta: “después del informe de Presidencia que ha sido tan amplio podía entresacar alguno, pero yo creo que es mejor poderlo estudiar con tranquilidad porque al ser tan extenso no me gustaría hablar por hablar y hacer preguntas que Ud. ha hecho ya mención a casi todo lo que yo le quería preguntar”

14.- Ruegos y preguntas.

El portavoz del G.M. Socialista, D. Guillermo Rivera Rosario, propone un ruego: “el Grupo Socialista tenemos mucho interés en que todas esas supuestas irregularidades que parece ser se han detectado y que se ponga punto de salida el 2006, yo ya he dicho montones de veces en este Pleno que la mayor irregularidad contable se produce en el 2002 y que nunca nadie ha sido capaz de regularizar la contabilidad del 2002, ni en la Diputación, ni en el Ayuntamiento, ni en ningún sitio, luego se tomó como punto de partida otra y está claro que en el 2006 la manipulación demostrada que se hizo en la contabilidad del Ayuntamiento de Beas fue tremenda, por tanto, yo agradezco que este Equipo de Gobierno se plantee hacer un informe, un estudio minucioso, me parece estupendo que se haga bien, en profundidad, probablemente pueda ser muy difícil en muchos casos, hubo muchos documentos que se destruyeron, mucha manipulación en muchas cosas en este Ayuntamiento, esta etapa negra que vivimos tan desagradable sería muy complicado de aclararla, pero si se tiene que aclarar que se aclare, yo soy el primero que estoy dispuesto, encantado a que eso se aclare, el ruego que hago es que nos dé debida cuenta de cada pequeña irregularidad, por muy insignificante que sea, porque en todo lo que podamos colaborar por supuesto vamos a colaborar. Y si que es verdad con lo que Ud. ha dicho antes de la Relación de Puestos de Trabajo última, es verdad lo de la llamada de atención de la Subdelegación del Gobierno, pero quedó subsanado, de hecho el Sr. Secretario antiguo del Ayuntamiento de Beas, Fernando Martínez, que era el que revisaba esa historia nos llevó al Contencioso antes de ni siquiera nosotros poder aclarar la situación, ese tema se aclaró bastante, yo no sé en qué término es ahora en el que saca Ud. ese tema, pero igualmente vuelvo a decir por mí encantado en aclarar cada detalle porque no tengo absolutamente nada que esconder, lo que se ha hecho, pues se ha hecho, lo que haya que hacer, que se haga, las cuentas muy claritas que es lo mejor que hay, y el problema que hay es que Ud. llega aquí da una información de Alcaldía

y es que poco menos que escuchándolo da la impresión de que esto era un caos tremendo, nada más lejos de la realidad, al empezar a decir irregularidades en la RPT, a quien no entiende esto y lo escucha por las cámaras del vídeo comunitario puede pensar que esto es un caos, y no lo es, de todas maneras ya que tenemos un Secretario-Interventor que está muy experto en la materia, puesto que ha estado de Interventor en otro Ayuntamiento, tenemos la suerte de contar con un profesional que puede indagar, pero que de todo lo que se saque a mi me gustaría tomar parte de esa historia, poderlo comprobar, poderlo aclarar, que no pase como pasó en el 2006, donde no solamente no se nos dio, sino que, además se nos manipuló, se llevó a donde se tuvo que llevar y al final resultó que el auditor terminó llorando delante del Juez, diciendo que él no había hecho ninguna auditoría y que aquello era una falsa, están las declaraciones del Sr. Manuel Ángel Bracho Arcos y el vídeo que, como terminó llorando, porque realmente había sido manipulado por aquél Equipo de Gobierno de aquél tiempo, y hay que decirlo que eso es historia y es verdad, por tanto, ruego que de todas estas supuestas irregularidades se nos dé debida cuenta, se nos haga partícipe en cada momento de lo que aparezca para poder tener la oportunidad de ver, opinar, decir, defendernos o hacer lo que sea”.

El Sr. Alcalde reitera: “la intención del Equipo de Gobierno es intentar una regularización definitiva de la contabilidad del Ayuntamiento, vamos a poner todo el esfuerzo que podamos en ello, el informe que se haga por parte de la empresa que se va a contratar al respecto lo tendrán ustedes a su disposición como el conjunto de Concejales de este Ayuntamiento y la ciudadanía, sin lugar a dudas, y al menos lo vamos a intentar, esperemos no morir en el intento. Sobre el tema de los requerimientos, no es la Subdelegación del Gobierno quien requiere, es la Delegación del Gobierno en Huelva de la Junta de Andalucía, como no se le ha contestado, ha elevado al Contencioso-Administrativo el proceso”.

Responde el **portavoz Socialista** que sí se le ha contestado, por eso cree que hay algo raro.

A lo que contesta el **Sr. Alcalde** que algo habrá pasado en el procedimiento administrativo para que los servicios jurídicos de la Junta de Andalucía hayan puesto en manos de la justicia el tema.

El **portavoz** declara que es un tema que le interesa porque se resolvió.

El Sr. Becerril Pérez, **Alcalde-Presidente**, apunta que sobre los informes que elabora una persona, es la opinión de esa persona, como todo informe es opinable y admitida la opinión, que no está sentando dogma de fe ni cátedra, simplemente está exponiendo lo que el Equipo de Gobierno ha encontrado y ha trabajado en estos tres meses en el Ayuntamiento de Beas.

El **Sr. Rivera** manifiesta su acuerdo, hace un informe y lo dice, pero evidentemente como es un informe que no tiene réplica pues se queda en el aire y ya lo que falta es que pase como pasó en el 2006, que vengan los voceros de turno, los manden por los bares y digan esto es verdad, se ha hecho ya en este Ayuntamiento.

El **Sr. Alcalde** le responde que el ROF le pone a su disposición otros mecanismos para actuar en este Pleno.

Y para terminar manifiesta que era compromiso de este Ayuntamiento dar compromiso a la ciudadanía de los Plenos, insiste que se han puesto los Plenos en jornada de tarde para que el público pueda venir en mayor medida de cómo se hacia hasta ahora. También es compromiso de este Ayuntamiento ceder la palabra al público si estima preguntar algo, eso sí, no va a responder como a los Concejales, su compromiso es responder en el próximo Pleno municipal o por los cauces que pongan a disposición de los ciudadanos en un futuro si algún vecino quiere preguntar algo o exponer.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual yo, como Secretario de la Corporación, doy fe.